

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 24 de Abril de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.328.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortes;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Directora del Centro de Salud Familiar Monte Patria, realiza solicitud de horas extraordinarias correspondientes del mes de Junio de 2018, se adjunta planilla.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y APRUEBA Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Centro de Salud Familiar Monte Patria para el mes de Junio de 2018.

FUNCIONARIO	CARGO	Nº HORAS PROGRAMADAS		JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	
Graciela Cortes Narea	Administrativa	16		Extensión Horaria SOME. Operativos, limpieza lista de espera.
Karina Laferte Godoy	Administrativa	16		Extensión Horaria SOME
María Francisca Ramos Díaz	Administrativa	10	5	Extensión Horaria Apoyo Dirección-Secretaría
Ixia Adones Orrego	Administrativa	16		Extensión Horaria SOME
Amalia Navarro Navarro	Administrativa	20	5	Extensión Horaria SOME
Héctor Acosta Araya	Auxiliar de Servicio		30	Turnos, Aseo Terminal
Laura Cofre Saavedra	Auxiliar de Servicio	10	10	Aseo Bodega, Aseo Terminal, Lavandería
Eduardo Contreras Basaez	Auxiliar de Servicio		30	Turnos, Aseo terminal
María Cecilia Díaz Veliz	Auxiliar de Servicio	12		Aseo Bodega, Aseo Terminal
Danny Godoy Toledo	Auxiliar de Servicio		30	Turnos, Aseo Terminal
Reimundo Rojas Valdivia	Auxiliar de Servicio		30	Turnos, Aseo Terminal
Eduardo Alegría Gamboa	Conductor		100	Turnos, Traslados

José Muñoz Muñoz	Conductor		100	Turnos, Traslados
Rodolfo Rojas Torres	Conductor		100	Turnos, Traslados
Nury Alfaro Tapia	TENS.	20	5	Extensión Botiquín
Romina Álvarez Pozo	TENS.	6		Extensión Dental
Sonia Araya Maluenda	TENS.	30	20	Extensión Horaria esterilización, Laboratorio
Elizabeth Díaz González	TENS.	24	6	Extensión Horaria esterilización, Dental
Juan Carlos Cortes Rojas	TENS.	6		Apoyo Laboratorio
Karina Carrasco Castro	TENS.	9	24	Campaña vacunación, apoyo SUR.
Silvia Ibacache Arancibia	TENS.	21	24	Extensión, Chagas, Apoyo SUR
Viviana Ortiz Cortes	TENS.	20	5	Extensión Dental, Control niño sano
Macarena Ortiz Farías	TENS.	12		Extensión esterilización
Tatiana Aguirre Briceño	TENS.	30	48	Extensión Esterilización
Paula Palacios Palacios	TENS.	20	40	Extensión Botiquín, Apoyo SUR, cubrir posta
Ana Pérez Toro	TENS.	12		Extensión Procedimientos, Dental, Cubrir posta
Valeria Salamanca Quezada	TENS	5		Extensión Dental
Orlando Salas Rojo	AUXILIAR PARAMEDICO	40	40	Extensión Esterilización
Rodolfo Santana Muñoz	TENS.	20	45	Extensión Botiquín, Dental, Apoyo SUR
María Román Urrutia	TENS.	15	60	Extensión, Apoyo CESFAM Y Postas
Roxana Tabilo Laflor	AUXILIAR PARAMEDICO	40	24	Extensión Dental, Apoyo SUR
María Vergara Aranda	AUXILIAR PARAMEDICO	20	5	Extensión Botiquín
Michael Araya Galleguillos	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Maylien Castillo Alfaro	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Alejandra Muñoz Maluenda	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Luis Oliva Angel	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Mauricio Rodríguez Rodríguez	TENS. URG.		100	Turnos SUR
Amalia Vega Vega	TENS. URG.		100	Turnos SUR
María Seura Cortes	TENS.	20	20	Apoyo SUR, apoyo Cesfam, extensión.
Falcon Cortes Olivares	TENS.	10	10	Apoyo SUR, Apoyo CESFAM, extensión
Rodrigo Martínez Ramos	TENS.	20	20	Apoyo SUR, Apoyo CESFAM, extensión
Jacqueline Sarmiento Cisternas	TENS.	10	10	Apoyo SUR, Apoyo CESFAM, extensión
Romina Villarroel Fuentes	TENS.	20	30	Apoyo SUR, Apoyo CESFAM, extensión
Karina Barraza Jórquera	T. Social	16	5	Participación Ciudadana
Marcela Cortes Mondaca	Directora	10	5	Actividad Administrativa, participación ciudadana.
Francisco Rivera Sierra	Kinesiólogo	18	5	SOME.
Greta Espinosa Aguirre	Psicóloga	5		Extensión Salud Mental
Luz Oliva Angel	Enfermera	3	5	Act. Programa de Salud CHAGAS.
Claudio Pasten Olivares	Tecnólogo Médico	9	20	Laboratorio Clínico



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Jaime Salazar Faundez	Tecnólogo Médico	9	20	Extensión Laboratorio.
Eduardo Rojas Gómez	Matrón	24	5	Act. Programa de la Mujer

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JUC/TBR/pdc
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza





Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Apruébese Contrato de Prestador de Servicios a Honorarios.
DECRETO ALCALDICIO N° 5054.- /
Monte Patria, 02 de abril de 2018.

VISTOS: La Constitución de la República de Chile;

MUNICIPALIDAD - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el
MONTE PATRIA - Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

DIRECCIÓN DE - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

CONTROL MUNICIPAL - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;

- Ley Código del Trabajo";

- Ley N° 19.704, del Ministerio del Interior;-

REGISTRO N° 9055 / Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;

Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;

Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andres Lafferte

complementado por el

